GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2024 - 2027 | SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-IM-13-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y PRODUCCIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA 2026, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Constituidos en el Auditorio de la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez No. 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, C.P. 20300, en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las nueve horas del día catorce de junio del año dos mil veintiséis, día y hora señalados en el inciso a), del apartado III de la **CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-IM-13-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y PRODUCCIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA 2026, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.** (en adelante Convocatoria), para la emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en el inciso b.2), del apartado VI de la Convocatoria, así como en los artículos 62 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante Ley), se hace constar que están presentes en este acto la **C.P. Martha Alicia González Martínez**, Directora de Finanzas y Administración en su carácter de Convocante; representando al ente requirente y área técnica, **la Lic. María Edith Rosales Luna** Secretaria del H. Ayuntamiento y el **Tec. Adrián Bañuelos Alonso** Coordinador de Acción Cívica y Cultura; por parte del Órgano Interno de Control el **Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón**; así como integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo y con la presencia de los proveedores: la **Lic. Martha Rosa González Sánchez** representante legal de la empresa **GRAPPE EVENEMENTS S.A. DE C.V.**; Se procede a emitir el fallo correspondiente al procedimiento antes señalado, de conformidad con los siguientes:

Antecedentes:

El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a través de la de la Dirección de Finanzas y Administración, llevó a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número MSF-IM-13-2026, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y PRODUCCIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA 2026, requerido por la Coordinación de Acción Cívica y Cultural del Municipio de San Francisco de los Romo. Para tal efecto, se emitió la Convocatoria correspondiente, en la cual se establecieron los requisitos, especificaciones técnicas, administrativas, legales y económicas, así como las condiciones para la evaluación de las proposiciones. En cumplimiento a la Convocatoria y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se realizaron las invitaciones correspondientes a los proveedores.

PRIMERO. En punto de las 10:00 horas del día doce de agosto del año dos mil veintiséis, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual se recibió una proposición correspondiente a:

GRAPPE EVENEMENTS S.A. DE C.V.

La proposición fue recibida y abierta en los términos establecidos en la Convocatoria, procediéndose posteriormente a su revisión y evaluación.

SEGUNDO. Derivado de la revisión de la documentación presentada por el proveedor **GRAPPE EVENEMENTS S.A. DE C.V. sí cumple** con los requerimientos legales y administrativos solicitados en el apartado II inciso a) de la Convocatoria, en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** Continuando con el análisis, referente a la proposición técnica, el proveedor **sí cumple** con los requerimientos solicitados, de acuerdo al **dictamen del análisis de la oferta técnica** para la **partida única** en las que participa, conforme al dictamen que se anexa a la presente Acta.

TERCERO. No obstante lo anterior, considerando que en el procedimiento únicamente se recibió una proposición y atendiendo a las disposiciones aplicables de la Ley y de la Convocatoria, se determina que **NO SE CUENTA CON EL NÚMERO DE PROPOSICIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO,** por lo que resulta procedente declarar **DESIERTO** el procedimiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Municipio de San Francisco de los Romo tiene la necesidad de contratar los servicios artísticos y de producción para la Conmemoración del Grito de Independencia 2026, requeridos por la Coordinación de Acción Cívica y Cultural.

SEGUNDO. Que en el procedimiento MSF-IM-13-2026 únicamente se recibió una proposición, por lo que resulta procedente declarar desierto el procedimiento, en términos de la Ley y de la Convocatoria.

TERCERO. Que la declaración de desierto no elimina la necesidad que dio origen al procedimiento, por lo que resulta necesario determinar el mecanismo de contratación que permita atender oportunamente dicha necesidad.

CUARTO. Que el artículo 62 de la Ley contempla la posibilidad de realizar una contratación mediante adjudicación directa cuando un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, siempre que se observen las condiciones y requisitos establecidos por la propia Ley.

QUINTO. Que la propuesta presentada por GRAPPE EVENEMENTS S.A. DE C.V. fue objeto de evaluación y cumple con los requerimientos establecidos en la Convocatoria, presentando una oferta económica por la cantidad de $1,511,000.00, más I.V.A. de $241,760.00, para un total de $1,752,760.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

Por lo anteriormente expuesto, la Convocante somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. DECLARACIÓN DE DESIERTO.

En uso de la voz la **C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ,** manifiesta que en estos momentos se somete a consideración de los integrantes del Comité la DECLARACIÓN DE DESIERTO del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número MSF-IM-13-2026, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y PRODUCCIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA 2026, toda vez que únicamente se recibió una proposición.

Se le concede el uso de la voz a la **LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA** para que a través de votación nominal tome el sentido de los votos a los presentes.

NOMBRE	PUESTO Y CARGO DENTRO DEL COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C.P. Martha Alicia González Martínez	Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Lic. Dora María Reynoso Loza	Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
C. Talco Romo Mireles	Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Lic. Claudia Leticia García González	Representante con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Lic. Perla Ivonne Eudave Delgado	Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón	Titular del Órgano Interno de Control, y Representante con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.			
Lic. Jaqueline Santos Marín	Vocal con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		

EN USO DE LA VOZ LA LIC. DORA MARIA REYNOSO LOZA. - Se le informa Presidenta del Comité, que ha sido aprobado por los presentes.

SEGUNDO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Una vez declarado desierto el procedimiento, se somete a consideración de los integrantes del Comité la PROCEDENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, manteniendo el objeto, características, especificaciones y condiciones originalmente establecidas en la Convocatoria.

Se propone considerar para dicha contratación a GRAPPE EVENEMENTS S.A. DE C.V., representada legalmente por la Lic. Martha Rosa González Sánchez, por la cantidad de:

$1,511,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), más I.V.A. por $241,760.00, dando un total de $1,752,760.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

Se le concede el uso de la voz a la **LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA** para que a través de votación nominal tome el sentido de los votos a los presentes.

NOMBRE	PUESTO Y CARGO DENTRO DEL COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C.P. Martha Alicia González Martínez	Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Lic. Dora María Reynoso Loza	Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
C. Talco Romo Mireles	Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Lic. Claudia Leticia García González	Representante con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Lic. Perla Ivonne Eudave Delgado	Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón	Titular del Órgano Interno de Control, y Representante con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.			
Lic. Jaqueline Santos Marín	Vocal con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		

EN USO DE LA VOZ LA LIC. DORA MARIA REYNOSO LOZA. - Se le informa Presidenta del Comité, que ha sido aprobado por los presentes la procedencia de realizar la contratación mediante ADJUDICACIÓN DIRECTA con GRAPPE EVENEMENTS S.A. DE C.V.

En uso de la voz la **C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ,** En consecuencia, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo **ACUERDAN**:

PRIMERO. Se tiene por **DECLARADO DESIERTO** el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **MSF-IM-13-2026**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y PRODUCCIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA 2026**, requerido por la Coordinación de Acción Cívica y Cultural del Municipio de San Francisco de los Romo.

SEGUNDO. Se **APRUEBA LA PROCEDENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, derivada de la declaración de desierto del procedimiento antes señalado, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

TERCERO. La contratación mediante adjudicación directa se realizará considerando a **GRAPPE EVENEMENTS S.A. DE C.V.**, representada legalmente por la Lic. Martha Rosa González Sánchez, por un monto de **$1,752,760.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO**, sujeto al cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, técnicos y presupuestales correspondientes.

CUARTO. Se hace constar que la contratación deberá conservar el objeto, características, especificaciones, alcances y demás condiciones establecidas originalmente en la Convocatoria del procedimiento **MSF-IM-13-2026**, en los términos permitidos por la legislación aplicable.

CIERRE DEL ACTO

No habiendo otro asunto que tratar, y una vez desahogados los puntos correspondientes al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número MSF-IM-13-2026, la C.P. Martha Alicia González Martínez, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, declara formalmente concluido el presente acto. Siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día catorce de agosto del año dos mil veintiséis, se da por terminada la presente Acta, misma que consta de seis hojas útiles, y que se levanta para constancia y para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Previa lectura que se hace de la presente Acta y enterados de su contenido y alcance legal, firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE, COMITÉ:

C.P. Martha Alicia González Martínez
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Lic. Dora María Reynoso Loza
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

C. Talco Romo Mireles
Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Lic. Perla Ivonne Eudave Delgado
Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón
Representante con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Lic. Claudia Leticia García González
Representante con voz y voto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del h. ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Lic. Jaqueline Santos Marín
Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo Aguascalientes. Ente requirente y área técnica.

ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA

Lic. María Edith Rosales Luna
Secretaria del H. Ayuntamiento

Tec. Adrián Bañuelos Alonso
Coordinador de Acción Cívica y Cultura

PROVEEDORES

Lic. Martha Rosa González Sánchez
Representante legal de la empresa **GRAPPE EVENEMENTS S.A. DE C.V.**

San Francisco de los Romo, Ags. A 14 de agosto del 2026

----------FIN ACTA----------

GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2024 - 2027

LISTA DE REGISTRO

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO A 14 DE AGOSTO 2026

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-IM-13-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y PRODUCCIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA 2026, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

No	NOMBRE COMPLETO	PUESTO/EMPRESA	HORA	FIRMA
1	Dora Maria Reynoso Loza	Jefa de Compras	8:45	
2	Martha Alicia González Mtz.	Directora de Finanzas y Adm	8:45	
3	Talco Romo Mireles	Síndico Municipal	8:48	
4	Claudia Leticia García González	Regidora	8:49	Claudia
5	Jesús Baruch Orendey Durán	Titular Organo Interno de Control	8:49	
6	Maria Edith Rosales Loera	Secretaria de Gobernación	8:50	
7	Aldair Baulos Alonso.	Coordinador de Accion Civica	8:53	
8	Jaqueline Santos Haro	Directora de Desarrollo Social Económico y Agropecuario	8:55	
9	MARTHA ROSA GONZALEZ SANCHEZ	REPRESANTE LEGAL CIRAPPE	8:57	
10	Perla Ivonne Evdave O.	Directora de Planeación y E	8:57	
11				
12				
13				
14				